

San Juan de Pasto, 04 de agosto de 2025.

Doctor.
DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO
Director Departamento de Contratación
Universidad de Nariño

Referencia: Solicitud de Oferta N°011 de 2025.

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como gestor de la Solicitud de Oferta N.º 011 de 2025, cuyo objeto es: **“Interventoría integral del proyecto para la construcción del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño para la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales en el departamento de Nariño – BPIN 2019000030130.”** y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022, así como en el Capítulo I, artículo 6 de la Resolución N° 1848 del 28 de octubre de 2022, me permito remitir a Usted, el informe de selección, de las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

OFERENTE	PERFIL DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO SAN JUAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88.25
CONSORCIO CIENCIAS NARIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO G3 U NARIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO I.D.T CIENCIAS ASTRONÓMICAS 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En consecuencia, de lo anterior, y en mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, una vez culminado el proceso de evaluación correspondiente, dejo expresa constancia que la oferta que, cumple con la totalidad de condiciones establecidas por la entidad, en la Solicitud de **Oferta No. 011 de 2025**, es la presentada por el oferente **CONSORCIO SAN JUAN**. Por tanto, se recomienda adjudicar al oferente, el contrato derivado de la mencionada solicitud de oferta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 04 de agosto de 2025.

Cordialmente,


Arq. JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
Director Fondo de Construcciones
Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez- Fondo de Construcciones 
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones 